



Honorable Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia



USHUAIA,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Inciso b) del Artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 412/88, reguladora del Servicio Público de Taxi en nuestra Ciudad;

Que éste Cuerpo aprobó por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 25 de octubre del año en curso, dicha modificación;

Que de acuerdo a la Ley Territorial N° 234, éste Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- MODIFÍCASE el Inciso b) del Artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 412/88, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Inciso b) Tipo Sedán, mínimo cuatro (4) puertas".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cúmplase. ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 851 /91.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 25-10-91  
Jam.

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
SECRETARIO  
LEGISLATIVO - ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO DANIELE  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

USHUAIA,

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 851 /91, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se hace necesario modificar el inciso b) del Artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 412/88, reguladora del servicio Público de Taxi en nuestra Ciudad.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A/C DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 851 /91, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, por la cual se modifica el inciso b) del Artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 412/88, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Inciso b) Tipo Sedán, mínimo cuatro (4) puertas.

ARTICULO 2°.REGISTRESE.Comuníquese a quienes corresponda.Cumplido. ARCHIVASE.

DECRETO MUNICIPAL N° 1046/91.-

SGG.-

JIMENEZ, ANTONIO  
A/C Diren. Despacho General  
Municipalidad de Ushuaia

DA-WIELE, A

GERARDO DI RUSSO  
Intendente  
Municipalidad Ushuaia